CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 141/2024.-

Comodoro Rivadavia, 30 de julio de 2024

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes y modificación de revista presentada por el Dr. Adrián Ponze, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto el Dr. Ponze informa que ha sido seleccionado para el otorgamiento de una beca Post Doctoral de CONICET y por lo tanto solicita la adecuación de su situación de revista a efectos de poder aceptar dicha beca.

Que lo solicitado es atendible.

Que es política de esta Facultad apoyar la formación de posgrado de sus docentes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Adrian Ponze, DNI 22.132.122, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Compartida en la asignatura Literatura Latinoamericana II de las carreras de Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Licenciatura en letras de la sede Trelew a partir del 1 de agosto de 2024 y en tanto continúe su condición de becario en CONICET.

...//

…//2.-

Art. 2°) Establecer que la situación de revista del Dr. Adrian Ponze en la asignatura Historia Política Latinoamericana de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, sede Trelew, será la de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, a partir del 1 de Agosto de 2024 en tanto continúe su condición de becario en CONICET.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 141/2024.-

Lic. José Giri
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente